



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

*Que con ocasión de conmemorarse el 8 de marzo del presente año, el Día Internacional de la Mujer, la Asociación Iberoamericana de Mujeres de Empresa, declarará a la doctora **MATILDE HIDALGO DE PROCEL**, el personaje femenino del siglo;*

*Que gracias a la fortaleza de sus principios e ideales en una sociedad discriminatoria, se convirtió en la primera mujer universitaria del país y por primera vez ejerció el derecho al sufragio en América Latina;*

*Que en su lucha incansable reivindicó los derechos de la mujer en el ámbito educativo, político y social, por lo que fue electa Diputada por la provincia de Loja;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, resaltar las virtudes, abnegación y espíritu de servicio desinteresado de personajes que con altruismo y verdadera vocación de trabajo han entregado un aporte al país; y,*

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Expresar y adherirse por parte de la Legislatura al reconocimiento patriótico, exaltando las cualidades morales, intelectuales, pedagógicas, políticas y sociales de la señora Dra. **MATILDE HIDALGO NAVARRO DE PROCEL** y unirse al homenaje nacional que en su memoria realizarán otras instituciones.*

*Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.*

*El señor abogado **HUGO QUEVEDO MONTERO**, Presidente del H. Congreso Nacional, impondrá la condecoración Post-mortem y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, a su hijo Ing. **GONZALO PROCEL HIDALGO**, en el Acto Especial que se realizará el día 8 de marzo del 2001, con ocasión de celebrarse el Día Internacional de la Mujer.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil uno.*

  
**AB. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

  
**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**